

ACTA DE LA X REUNIÓN DEL COMITÉ FORESTAL DE ARAGÓN

Fecha: Zaragoza, 20 de diciembre de 2022

Hora: 11:30 horas

Asistentes

Director General del Medio Natural y Gestión Forestal – Vicepresidente del Comité. Sr. D. Diego Bayona Moreno.

Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Forestal – Secretario del Comité. Sr. D. Miguel Ángel Ena Pérez.

Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación. Sr. D. Jorge Crespo Junquera.

Dirección General de Turismo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal

Dirección General de Ordenación del Territorio. Sr. D. Francisco Jordán de Urriés Arieta, designado para acudir como representante de la Dirección General en sustitución del titular.

Decano C.A. de Aragón. Colegio Oficial de Ingenieros de Montes. Sr. D. Ignacio Pérez-Soba Díez del Corral.

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Sr. Eduardo Notivol Paino.

SEO BirdLife. Sr. D. Luis Tirado Blázquez.

APUDEPA. Sra. Dña. Belén Boloqui en sustitución del titular.

ADELPA. Sra. Dña. Esther Fernández Palacio en sustitución del titular.

Federación Aragonesa de Caza. Sr. D. Miguel Ángel Girón Pérez.

Consejo de Cooperación Comarcal. Comarca del Bajo Aragón. Sr. D. Saúl Riba Marzo.

AESFA. Sr. D. Carlos Campos Rey.

Asociación Forestal Aragonesa (AFA). Sr. D. Santiago Vieites Bernad.

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPN). Sr. D. Antonio M. Villoro Graske.

Universidad de Zaragoza. Sr. D. José Manuel Nicolau Ibarra.



Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del informe relativo al proyecto de Plan Forestal de Aragón que ha elaborado la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 11:30 horas, bajo la Vicepresidencia del Sr. Don Diego Bayona Moreno y existiendo el quorum exigido en el artículo 7 del Decreto 120/2008, de 24 de junio de 2008, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento que regula la composición y funcionamiento del Comité Forestal de Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día**, señalado.

El Vicepresidente del Comité (D. Diego Bayona Moreno, Director General del Medio Natural y Gestión Forestal), en ausencia del Presidente, da la bienvenida y da comienzo a la reunión.

1. Aprobación del Acta de la reunión Anterior.

Tras la presentación, el Vicepresidente comenta el Orden del día de la reunión, y comunica que el borrador del Acta de la reunión anterior fue remitido mediante correo electrónico a los asistentes de la misma.

El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, expone algunas consideraciones acerca de la misma, y concretamente, traslada algunos errores en los nombres de los miembros y errores ortográficos del acta.

El Vicepresidente del Comité indica que, si nadie más de los presentes quiere hacer ninguna observación al Acta de la reunión anterior, se procede a su aprobación incorporando las consideraciones del Colegio Oficial de ingenieros de Montes. No habiendo comentarios al respecto, se procede a su aprobación.

2. Estudio y aprobación del informe relativo al proyecto de Plan Forestal de Aragón que ha elaborado la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

El Secretario del Comité Forestal de Aragón procede a indicar que, con las aportaciones recibidas de los distintos miembros del Comité, se ha preparado el borrador del informe aportado de manera previa a todos los miembros del Comité, relativo al proyecto de Plan Forestal de Aragón que ha elaborado la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

Deliberaciones.



Pide la palabra el vicepresidente del Comité advirtiendo que en el informe que se ha remitido no consta el sentido del mismo, por lo que se considera necesario incorporar que dicho informe es favorable con las consideraciones que recoge el informe, aprobándose por asentimiento.

De igual forma, traslada que como todos disponen del citado borrador, quien desee efectuar alguna consideración al mismo, tome la palabra y se debata.

Desde la secretaria, se traslada que la observación primera incorpora la necesidad de un nuevo informe del comité forestal una vez concluya la tramitación ambiental del mismo y que considera innecesaria y que tras consulta a los Servicios Jurídicos estos consideran que el momento en que se solicita el mismo está dentro del plazo estipulado por la legislación.

Tras un debate entre los miembros del comité, se decide mantener los dos primeros párrafos y modificar el último en el sentido, de incorporar que el caso que durante el proceso de tramitación ambiental se pudiera producir una modificación relevante del documento, este comité podrá reunirse para completar el presente informe.

El secretario del Comité traslada que muchas de las aportaciones que configuran el borrador de informe son transcripción literal de las mismas pudiendo en ser en algún caso bruscas y lejanas al consenso por lo que solicita se retire del punto 2.2.2 el título y última frase del texto que propone la reformulación todo el esquema de planificación.

Tras el debate se decide incorporar una modificación en el sentido, de sustituir lo anteriormente indicado por la necesidad de mejorar dicha planificación.

Continúa el secretario del Comité exponiendo una última consideración acerca de la solicitud de reformular íntegramente el presupuesto haciendo constar que este se ha hecho teniendo en cuenta las previsiones de financiación de las que se dispone con un escenario futura realista y que una mayor definición implicaría una planificación presupuestaria lejana a la realidad y por tanto carente de valor. Tras el debate se decide incorporar un texto de consenso en el que se agradece que en el documento conste una previsión presupuestaria pero que se avance en una mejor planificación de la misma. En este sentido, el Vicepresidente solicita al representante del CITA que nos haga llegar un texto para incorporar al informe.

Toma la palabra el representante del Colegio oficial de Ingenieros de Montes para trasladar la existencia de varios errores en el texto del informe, e incorporar modificaciones en la distribución de varios apartados para una mejor comprensión de este.

Igualmente, hacer constar que existe en el texto una contradicción al incorporar un apartado dirigido a la mejora del Plan Forestal en relación a las medidas de defensa del patrimonio de vías pecuarias, que aun si bien comparten, va en contra de solicitud del propio informe de excluir a las mismas del plan forestal por tratarse de dos patrimonios distintos.

Se abre un debate al respecto durante el cual, el representante del APUDEPA solicita que conste la necesidad de incluir las vías pecuarias en el plan forestal por tratarse de un patrimonio cultural inmaterial del territorio, que se está perdiendo y que requiere de su defensa para su que sea un elemento de futuro. Solicitando potenciar las vías pecuarias.

Se traslada también la necesidad de modificar en el texto del Plan forestal todas las referencias temporales de cumplimiento o vigencia del plan forestal porque resultan obsoletas. Acordándose por asentimiento.

Igualmente, se traslada por parte del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes la necesidad de eliminar del informe las observaciones al estudio ambiental estratégico del plan forestal por no ser objeto de informe de esta Comité forestal.

Tras aclarar por parte del ADELPA, los motivos que llevaron a su inclusión se aprueba eliminarlo.



El representante de SEO Bird Life traslada que ha remitido a la Dirección General del Medio Natural y Gestión Forestal fuera de plazo, un conjunto de aportaciones que no pretende tratar en este comité dirigidas a la mejora de los bioindicadores en el ámbito agrario frente al forestal, a la necesaria coordinación entre este plan y los planes de gestión de red natura y las oportunidades que el Plan forestal pueden significar para las especies en peligro de extinción como el urogallo o el pico Dorsiblanco.

3. Ruegos y preguntas.

El secretario del Comité traslada que el representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos forestales ha solicitado que se trasladen las reuniones del comité forestal de Aragón a otro horario para poder compatibilizar su presencia en las mismas con su condición de funcionario, que le impide participar.

El vicepresidente consulta a los miembros del comité las preferencias para próximas convocatorias si bien, considera que por su experiencia en otros comités similares el horario de tarde genera problemas de quorum.

Tras conocer la opinión de los miembros presentes, se decide mantener el horario de mañana para próximas sesiones

Sin más preguntas se procedió a dar por finalizada la sesión.

Firmado por:

Vº Bº Diego Bayona Moreno
Vicepresidente

Miguel Ángel Ena Pérez
Secretario